



03 OCT 2024

POSADAS,

RESOLUCIÓN N° 519

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-306-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Liliana Marta Santander S/ Rectificación Res MECyT Nro 464/24; y

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 464 de fecha 17 de septiembre de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprueban y Auspician las Jornadas "Sexualidad y Discapacidad" organizadas por la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación, destinadas a Docentes de todos los Niveles y Modalidades Educativas de la provincia de Misiones, desarrolladas en el mes de agosto del Ciclo Lectivo 2024 de manera presencial;

Dr. MARIA VANESA SASSA ARAUJO
DIRECTORA DE CUERPOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, la Directora de Educación Especial Consejo General de Educación, solicita la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la modificación de la fecha, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

QUE, a fs. 5 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1°, de la Resolución Ministerial N°464/24, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE, las Jornadas "Sexualidad y Discapacidad" organizadas por la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación, destinadas a Docentes de todos los Niveles y modalidades Educativas de la provincia de Misiones, a desarrollarse en los meses de octubre y noviembre del corriente año en las Zonas Norte, Centro y Sur de la provincia;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATYLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



03 OCT 2024

519

Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriela Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización de las presentes Jornadas es menester exceptuar a las mismas de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 8 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 592/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Dra. MARÍA VANESA ROSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 464/24 de fecha 17 de septiembre de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.-ABRUEBANSE Y AUSPÍCIANSE**, las Jornadas "Sexualidad y Discapacidad" organizadas por la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación, destinadas a Docentes de todos los Niveles y modalidades Educativas de la provincia de Misiones, a desarrollarse en los meses de octubre y noviembre del corriente año en las Zonas Norte, Centro y Sur de la provincia".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Cumplido. **ARCHÍVESE.-**
mer.-



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SARABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

